

Comperubim^{to} que elgueno lo efecuta
sele exifia la multa de Dos ducados y
solo semas que ayaludan por dho año
a Exdaron Mandaron y firman los que
saben de que La feli de fho testifio = entre res pida
vale

Fernando Salazar con
maxim^o Fran. Vidal Albarca
y Man^o

Pedro Solana
Valero
Fr. Juan^o Alca
Valero
Fernando Galan
Ful^o Alca
Diego de Alca
Por Man^o de sus Alca
Pedro Lopez Cayula

Excmo deley

En la Villa de Alhama a treinta dias del mes
de Noviembre de mill settecientos sesenta y seis años
los Señores D. Fernando Alcazar Alcazar y D. Juan
Vidal Alcazar Alcaldes ordinarios por su Alca. D.
Don Alana Valero D. Fernando Galan señores
D. Juan^o Alca Valero y D. Pedro Valero Alca
y D. Pedro de Alca Conde Justicia y Alca. Estando
Juntos en su Ayuntamiento como lo acostumbra para
tratar y conferir las cosas q. pertenecen al bien
publico desta dha Villa, Director que haviendo di
cibido una D. oñ de su Alca. (Dios lo guarde) se
ha en la Villa y Corte de Madrid de treinta y uno de May
zo proximo pasado de mill settecientos sesenta y uno por
la que previene, y manda que todas las proposiciones se ha
gan con anticipacion para remitirlas al Excmo. Señor
Alcazar de los Ucles para que en el dia primero de En

